

CONSTANCIA SECRETARIAL: Despacho del señor Juez, informando que el vocero judicial de la parte demandante, solicita se requiera a Socobuses para que aporte información, teniendo en cuenta el derecho de petición que el que informan quien continuo con las relaciones comerciales que tuvo el señor Libardo Zuluaga Soto, sin indicar la calidad que tiene.

Manizales, catorce (14) de mayo dos mil veintiuno (2021).



**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : Verbal responsabilidad Civil Extracontractual
RADICADO : 17-001-31-03-003-2020-00099-00
DEMANDANTE (S) : LUZ ELENA RAMIREZ CARVAJAL Y OTROS
DEMANDADO (S) : SOCOBUSES Y OTROS
Sustanciación: 211

Vista la constancia que precede, encuentra el despacho procedente la solicitud y en tal sentido se ordena Requerir a Socobuses para que brinde información suficiente, en relación a la señora Blanca Zuluaga de García, e informe la calidad o parentesco de la misma con el fallecido señor Libardo, así mismo brinde los datos con los que cuente como dirección física y dirección electrónica a fin de lograr su comparecencia al proceso.

De otra parte, se requiere al vocero judicial para que allegue las respuestas de las Notarías Tercera y Cuarta a su derecho de petición conforme lo ordenado en auto del 22 de abril.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
Nro.68 del 21 de mayo de 2021.

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**